

EDICTO

Nº Edicto: 1407

Carátula: BARILA FRANCISCO ANTONIO Y LONGO ELSA ALCIRA S/ SUCESION AB INTESTATO

Número de Expediente: Recep.:F-1VI-458-C2014

1ª Ins.:0904/14/J1

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 14/11/2018

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 22/11/2018

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 5724

Texto del edicto:

La Dra. MARIA GABRIELA TAMARIT, Juez a cargo, del Juzgado Civil comercial y minería nº 1, de la 1ª Circunscripción Judicial, sito en calle Laprida nº 292, de la ciudad de Viedma, Provincia Río Negro, comunica por un día en Boletín Oficial y dos días en Diario de la Costa en autos caratulados "Barila Francisco Antonio y Langa Eisa Alcira s/ Sucesión Ab Intestato" Expte Nº 0904/14/J1, la Martillera SUSANA BEATRIZ POSPÍSIL, Cuit. 27-14169006-5 REMATARA: inmueble ubicado en San Antonio Oeste, OC. 17-1-C-241-04, Lote:04, Mza.241, RPI: Mat.º 17-1737, sup.: 723,00 Mts2, Sup cubo 150 mts2 aprox. Posee dos locales, 1-local, con pequeña oficina y baño; 2-local, amplia cocina pared Azulej., y baño; Casa: cocina-comedor; pasillo, 3 habitaciones, una con placard; baño comp. sin bañera, pared azulej.; amplio; Un galpón con techo de chapa, y tirantes de madera; otra construcción y 6 hab. con 3 baños, destruidas por incendio; Casa: con cocina- comedor; pasillo, 3 habitaciones, una con placard; baño comp. sin bañera, pared azulej.; ocupado por Sr. Barila Rubén. DEUDAS: ART: 10/02/1993 a 14/11/2018 \$ 59.110,91, Mun.SAO 8/2012 a 8/2018 \$22.949,79, Pavimento: 1/2010 a 15/07/2014 \$ 16.663,95. Aguas Rionegrinas 2/2010 a 4/2018 \$ 34.764,18, FECHA Y LUGAR DE SUBASTA: 28 de Noviembre de 2018 a las 11 hs. en calle Alvear Nº 851, entre Brown y Pueyrredon de Viedma, solicitar informes al martillero TEL: 0298154416380. mail: pospisilsu@gmail.com SEÑA: 50% VENTA: sujeta a aprobación Judicial, con base \$ 2.450.000 Y al contado, el saldo restante dentro de los cinco (5) días de aprobada la misma. Comisión del martillero (3%) a cargo del comprador y deberá hacerse cargo del pago de los impuestos, tasas y contribuciones desde el momento en que queda firme el auto respectivo de aprobación de subasta, quién deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Fdo.: Gustavo J. Tenaglia - Secretario.-
Viedma, 14 de Noviembre de 2018.